

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13001 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal voluntario con número de autos 155/2009 referente al concursado doña María Victoria Gil de la Montaña, con domicilio en la c/ Francisco Javier Sauquillo, n.º 18, 3.º-A, 28944 de Fuenlabrada (Madrid) y n.º de DNI: 06948478-V, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 12 de julio de 2010, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 7 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100023005-1